



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 FEB 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

N° 380 / VISTOS: Los antecedentes: El Anexo de Contrato denominado "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales e Industriales, de la Comuna de Concón y Su Traslado al Vertedero", suscrito con fecha 01 de febrero del año 2017, entre la empresa COSEMAR S.A., y la Ilustre Municipalidad de Concón; y las facultades señaladas en los artículos 36, 56 y 63 del D.F.L. N° 1/2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

I.- APRUÉBESE, el Anexo de Contrato denominado "Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Comerciales e Industriales, de la Comuna de Concón y Su Traslado al Vertedero", celebrado entre la empresa COSEMAR S.A., y la I. Municipalidad de Concón, con fecha 01 de febrero del 2017.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL (5)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PXT/ajbh.

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Departamento de Administración y Finanzas.
4. Secplac.
5. Departamento de Tránsito y Operaciones
6. Asesoría Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3